ACTA N° 19/15

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/15

"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERENDUM 2015"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **07/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERENDUM 2015"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Sra. Dalma Franco,** representante de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

En conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 005-013/14 de fecha 03 de febrero de 2015, en base a la necesidad urgente de adquisición del medicamento para dar cumplimiento al mandato judicial el Acto de Apertura se debe llevar a cabo con cualquier número de oferentes.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **VICENTE SCAVONE & CIA.**
2. **CASA BOLLER S.A.**
3. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**
4. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
5. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. RUC 80001446-4:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 136.499.760.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 93 (uno al noventa y tres) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1338751** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica
Jefa de Sección Compras
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Dalma S. Franco Mereles
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL